



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EC/ 1303

Montevideo. 04 SEP 2014

**VISTO:** La invitación cursada para participar en la Feria del Libro de Frankfurt que se realizará en dicha ciudad, República Federal de Alemania, entre los días 8 y 12 de octubre de 2014.

**RESULTANDO:** En dicho encuentro se resaltarán la importancia que tiene la cultura en las relaciones internacionales de los países, así como en la conformación de sociedades globales.

**CONSIDERANDO:** Se estima pertinente declarar en misión oficial la participación del Coordinador del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura, Sr. Diego Traverso, en dicho evento.

**ATENCIÓN:** A lo antes expuesto y a lo establecido en el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 41 de la Ley N° 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decretos Nos. 148/992 de 3 de abril de 1992 y 56/002 de 19 de febrero de 2002,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

- 1) **DECLÁRASE** en misión oficial entre los días 7 y 13 de octubre de 2014, la participación del Coordinador del Departamento de Industrias Creativas de la Dirección Nacional de Cultura, Sr. Diego Traverso, en la Feria del Libro de Frankfurt que se realizará en dicha ciudad, República Federal de Alemania, entre los días 8 y 12 de octubre de 2014.
- 2) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a 6 (seis) días al 100% (7/10 al 12/10), y 2 (dos) días al 40% (6/10 y 13/10), en la ciudad de Frankfurt, Alemania, totaliza la suma de U\$S 2.122 (dólares americanos dos mil ciento veintidós) y se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los arts. 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que operen en la escala básica de viáticos durante el período de la misión, atendiéndose con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 235 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".
- 3) **PRECÍBASE** que el costo del pasaje aéreo, incrementado un 15%, asciende a U\$S 1.783 (dólares americanos mil setecientos ochenta y tres) y se abonará con cargo a refuerzos de rubros de "Rentas Generales" en el Programa 280, Objeto del Gasto 232 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".
- 4) **LÍBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Sr. Diego Traverso.
- 5) **COMUNÍQUESE** a la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- 6) **PASE** por su orden a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.

2014-11-0003-1108

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República

2014-11-0003-1108